



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE



CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Madrid, 19 de noviembre de 2018

Sr. D. Juan José Román Mangas  
Presidente de la  
Real Federación Española de Piragüismo  
28045 MADRID

Estimado Presidente:

Adjunto te remito el escrito de actualización del Plan de Viabilidad 2017-2020, firmado por todas las partes, así como las cifras del mismo (Anexo I).

Agradeciendo tu colaboración, te saludo cordialmente,

Subdirectora General de  
Deporte Profesional y Control Financiero

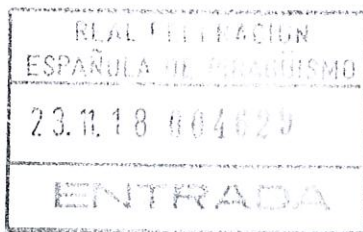


Lucía Muñoz-Repiso Blanco

Consejo Superior de Deportes  
Registro General del Consejo  
Superior de Deportes  
SALIDA  
Nº Res: 000000231s1800008134  
Fecha: 21/11/2018 12:26:38



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE



CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

## PLAN DE VIABILIDAD 2017-2020 DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO ACTUALIZACIÓN DE 2018

Una vez analizado el Plan de Viabilidad presentado por su Federación, el Consejo Superior de Deportes expresa su conformidad con las actualizaciones de dicho Plan correspondientes a la revisión del año 2018 y que se adjuntan en el Anexo I.

Cualquier cambio que obligue a la Federación a modificar al alza o a la baja sus previsiones deberá comunicarse por escrito al CSD y contar con su autorización expresa. El importe de los ingresos recogido en el Plan es estimativo y deberá ajustarse cada año a las cantidades realmente obtenidas. En caso de disminución, deberá reducirse por el mismo importe el presupuesto de gastos. En el caso de ingresos adicionales a los presupuestados en el Plan, su destino prioritario deberá ser la reducción del endeudamiento. El incumplimiento de este Plan dará lugar a una penalización sobre las cantidades asignadas en las subvenciones del CSD durante los años de vigencia del mismo. Esta penalización se establecerá como un porcentaje calculado sobre la desviación negativa que se hubiera producido en el resultado de cada ejercicio, al comparar la cifra auditada con la comprometida en el Anexo I del Plan. Dicho porcentaje se fija en el 20 % con carácter general y en un 5 % en caso de que el resultado fuera positivo, no considerándose las penalizaciones que resulten inferiores a los 1.000 €.

A partir de la firma de este documento deberá remitirse un informe de seguimiento del primer semestre de 2018, según el modelo del Anexo II, y al final del presente ejercicio y en todo caso antes del 15 de febrero de 2019, deberá remitirse un informe de seguimiento anual, según el modelo del Anexo III.

Madrid, 06 de noviembre de 2018

EL PRESIDENTE DE LA  
REAL FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Juan José Román Mangas



EL SUBDIRECTOR GENERAL  
DE ALTA COMPETICIÓN

Carlos Gastón Moreno

LA SUBDIRECTORA GENERAL  
DE DEPORTE PROFESIONAL Y  
CONTROL FINANCIERO

Lucía Muñoz-Repiso Blanco

## ANEXO I

## PLAN DE VIABILIDAD DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

	2017	2018	2019	2020
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>474.957,90</b>	<b>748.869,25</b>	<b>986.195,45</b>	<b>1.210.195,19</b>
<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>1.594.796,72</b>	<b>1.368.189,82</b>	<b>1.069.585,92</b>	<b>820.961,13</b>
Pasivo Corriente	948.062,21	948.059,21	798.080,10	667.988,36
Pasivo No Corriente	646.734,51	420.130,61	271.505,82	152.972,77
<b>FONDO DE MANIOBRA</b>	<b>-126.744,19</b>	<b>-96.349,10</b>	<b>27.072,39</b>	<b>161.718,19</b>
Activo Corriente	821.318,02	851.710,11	825.152,49	829.706,55
Pasivo Corriente	948.062,21	948.059,21	798.080,10	667.988,36
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>220.021,74</b>	<b>231.973,04</b>	<b>272.046,28</b>	<b>253.178,85</b>
<b>Ingresos</b>	<b>4.451.713,02</b>	<b>5.900.279,18</b>	<b>3.911.794,84</b>	<b>3.892.927,41</b>
Subvención CSD	3.085.002,44	4.745.165,90	2.983.801,96	2.986.801,96
ADO / ADOP	553.450,00	361.475,00	634.350,00	634.350,00
Recursos propios	813.260,58	793.638,28	293.642,88	271.775,45
<b>Gastos</b>	<b>4.231.691,28</b>	<b>5.668.306,14</b>	<b>3.639.748,56</b>	<b>3.639.748,56</b>
Personal	1.131.366,66	1.271.471,51	1.033.347,91	1.033.347,91
Servicios Profesionales	437.467,29	569.593,77	365.888,87	365.888,87
Ayudas	736.406,80	1.463.900,40	1.081.134,00	1.081.134,00
Desplazamientos	1.038.443,52	1.489.433,35	563.865,73	563.865,73
Subvenciones	73.980,32	0,00	40.000,00	40.000,00
Otros	814.026,69	873.907,11	555.512,05	555.512,05
<b>TESORERIA</b>	<b>253.732,42</b>	<b>284.124,51</b>	<b>257.566,89</b>	<b>262.120,95</b>
Cobros		5.852.909,31	3.877.074,76	3.863.748,30
Pagos		5.822.517,22	3.903.632,38	3.859.194,24

La duración del Plan podrá ampliarse en función del desequilibrio económico - financiero.

